



RESOLUCIÓN DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULO

REF No. 2023-000251-RES-ADS

VALOR: 10,50

No. 204-DV-017-03-DMTM-2023

FECHA: 5/12/2023

Mediante Resolución N° 039-DE-ANT-2014 de fecha 30 de julio de 2014, la ANT certifica a la Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejia ejecutar las competencias de Títulos Habilitantes a partir del 01 de Agosto de 2014, en tal virtud, la Dirección de Movilidad y Transporte, emite la presente Resolución

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE						
NOMBRE DE LA OPERADORA				RUC		
LOGICSEG COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LOGISTICA SEGURA S.A.				1793191163001		
PROVINCIA:		CANTÓN:		PARROQUIA:		
PICHINCHA		MEJIA		UYUMBICHO		
SERVICIO						
MODALIDAD			TIPO DE SERVICIO			
CARGA LIVIANA			CARGA			
DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA						
No. RESOLUCION DE P/O		FECHA :		FECHA DE CADUCIDAD:		
003-CPO-CL-017-03-DMTM-2021		23/12/2021		23/12/2031		
DOCUMENTO HABILITANTE DEL SOCIO Y VEHÍCULO						
N° DE RESOLUCION:		FECHA :		FECHA DE CADUCIDAD:		
003-CPO-CL-017-03-DMTM-2021		23/12/2021		23/12/2031		
DATOS DEL SOCIO						
NOMBRES Y APELLIDOS			CÉDULA DE IDENTIDAD			
AMBULUDI GUALAN FANNY CECILIA			1712359890			
DATOS DEL VEHICULO DESHABILITADO						
PLACA	MARCA MODELO	AÑO	NO. DE CHASIS	CILINDRAJE	CLASE	TIPO
PCP6861	CHEVROLET	2016	JAANLR55EG7100027	2774	CAMION	FURGON
	NLR 55E 2.8 2P 4X2 TM DIESEL CN					
COLOR 1	COLOR 2	PASJ.	NO. DE MOTOR	TONELAJE	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MATRICULA
BLANCO	VERDE	2	4JB11W1687	2.84	18/2/2022	28/2/2027

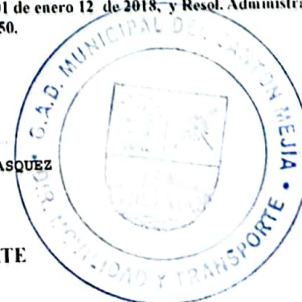
NOTA: De conformidad con el Art. 1 de la Resolución N° 039-DIR-2016-ANT de 17 de mayo de 2016, referente a la Reforma del artículo 8 del "Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Emisión de Títulos Habilitantes", se concede a la señora AMBULUDI GUALAN FANNY CECILIA el plazo de 360 días contados a partir de la emisión de la Resolución de Deshabilitación, para presentar el vehículo a ser habilitado, caso contrario dicho cupo se revertirá al Estado.

NOTA: Conforme al cuadro tarifario emitido por la ANT mediante Resol. ANT-NACDSGRDI18-0000001 de enero 12 de 2018, y Resol. Administrativa N° GADMM-2018-016-RA de febrero 8 del 2018, la presente especie fiscal tiene un costo de USDS 10,50.



DEYSI KARINA
PACHACAMA VELASQUEZ

Mgs. Karina Pachacama
DIRECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE



Elaborado por:	Dr. Ramiro Toalombo Analista Juridico	7/12/2023	
	Funcionario Publico	Fecha	

LUIS RAMIRO
TOALOMBO CALDERON

DIR. Machachi, calle Barriga entre
Rafael Arroba y Pasaje la Chorrera



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN DE
MOVILIDAD Y TRANSPORTE

SERIE SECUENCIAL

204-DV-017-03-DMTM-2023

TIPO DE TRÁMITE :	RESOLUCIÓN DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULO
OPERADORA:	LOGICSEG COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LOGISTICA SEGRAS.A.
NOMBRE DEL SOCIO:	AMBULUDI GUALAN FANNY CECILIA
Nº DE INGRESO:	152678
FECHA DE INGRESO DE SOLICITUD	30/11/2023
FECHA DE INGRESO DE DOCUMENTACION	4/12/2023
MARCA:	CHEVROLET
PLACA:	PCP6861
RESOLUCIÓN:	204-DV-017-03-DMTM-2023
FECHA DE EMISIÓN:	5/12/2023
VALOR:	\$ 10,50
REF. COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN:	2023-000251-RES-ADS

ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
FIRMA:	 LUIS RAMIRO TOALOMBO CALDERON	FIRMA:	 DEYSI KARINA PACHACAMA VELASQUEZ
NOMBRES Y APELLIDOS	Dr. Ramiro Toalombo	NOMBRES Y APELLIDOS	Mgs. Karina Pachacama
CARGO:	Analista Juridico	CARGO:	DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Recibido: Xiomara Guadalupe
1721685897
08-12-2023
Xiomara Guadalupe
11:35



DIR. Machachi, calle Barriga entre
Rafael Arroba y Pasaje la Chorrera
TELF. 023946166 Ext: 501-502
www.municipiodemejia.gob.ec